



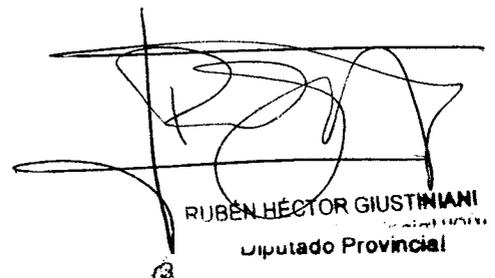
27 FEB 2020
1530
37625

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe en relación con el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 y que según informes de la OMS se propaga con virulencia en todo el mundo, requiriendo medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del brote, lo siguiente:

1. Si se han diseñado y articulado medidas preventivas en el territorio de la provincia de Santa Fe, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación y todos los efectores locales;
2. Si se ha capacitado al Personal de Salud (públicos y privados) respecto de la prevención y control para quienes atiendan a pacientes con infección presunta o confirmada por 2019-nCoV;
3. Si se han previsto medidas para la detección y gestión de viajeros enfermos que se consideren casos sospechosos de COVID-19 en aeropuertos y puertos, incluyendo todos los medios de transporte.
4. Si se realizarán campañas de Difusión para el público, conforme lo recomienda la OMS, a fin de que los ciudadanos tomen las precauciones adecuadas y eviten la propagación, evitando la información falsa, errónea o que produzca pánico en la población.


Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

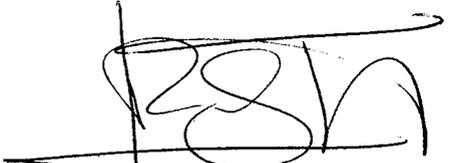
Estamos ante un brote de enfermedad por Coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 y se encuentra propagándose en todo el mundo, con el riesgo convertirse en pandemia, según los especialistas. La OMS orienta las acciones para enfrentar el brote, por lo que la provincia de Santa Fe debe arbitrar las medidas para atender la situación, proteger la salud de las personas y prevenir su propagación.

La preocupación de la ciudadanía sobre el Coronavirus y sus efectos, así como la posibilidad de convertirse en pandemia, requieren del Estado medidas preventivas y efectivas que no solo brinden la tranquilidad necesaria, sino también la atención eficiente y oportuna del Sistema de Salud Provincial -pública y privada-.

Por estos motivos, solicitamos se informe: 1) Si se han diseñado y articulado medidas preventivas en el territorio de la provincia de Santa Fe, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación y todos los efectores locales; 2) Si se ha capacitado al Personal de Salud (públicos y privados) respecto de la prevención y control para quienes atiendan a pacientes con infección presunta o confirmada por 2019-nCoV; 3) Si se han previsto las medidas para la detección y gestión de viajeros enfermos que se consideren casos sospechosos de COVID-19 en aeropuertos y puertos, incluyendo todos los medios de transporte, 4) Si se realizarán campañas de Difusión para el público, conforme lo recomienda la OMS, a fin de que los ciudadanos tomen las precauciones adecuadas y eviten la propagación, evitando la información falsa, errónea o que produzca pánico en la población.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial